

Participación política de la mujer en Ecuador: avances normativos y desafíos para el 2030

Women's political participation in Ecuador: regulatory advances and challenges for 2030

Oliver Paúl Fienco Pita, <https://orcid.org/0009-0002-9201-388X>

Universidad Estatal del Sur de Manabí.

oliver.fienco@unesum.edu.ec

RESUMEN

El artículo analiza los avances normativos y los desafíos actuales de la participación política de las mujeres en Ecuador, a partir de una revisión bibliográfica reciente. Se examinan las transformaciones jurídicas impulsadas desde la Constitución de 2008, el Código de la Democracia y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las cuales han fortalecido el marco institucional en materia de paridad y derechos políticos. Los resultados evidencian que, pese a estos avances, la igualdad sustantiva continúa limitada por prácticas patriarcales, violencia política de género, financiamiento desigual y brechas interseccionales que afectan especialmente a mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales. Se identifica además la intensificación de la violencia política en ámbitos locales como uno de los principales obstáculos para el liderazgo femenino. Se concluye que, para alcanzar los objetivos planteados hacia el 2030, es necesario fortalecer la implementación normativa, promover liderazgo femenino y garantizar entornos libres de violencia.

Palabras clave: participación política; igualdad de género; democracia paritaria; violencia política de género; liderazgo femenino.

ABSTRACT

This article analyzes the regulatory progress and current challenges to women's political participation in Ecuador, based on a recent literature review. It examines the legal transformations implemented since the 2008 Constitution, the Democracy Code, and the Law to Prevent and Eradicate Violence against Women, which have strengthened the institutional framework for parity and political rights. The results show that, despite these

advances, substantive equality remains limited by patriarchal practices, gender-based political violence, unequal funding, and intersectional gaps that disproportionately affect Indigenous, Afro-descendant, and rural women. The intensification of political violence at the local level is also identified as one of the main obstacles to women's leadership. The article concludes that, to achieve the goals set for 2030, it is necessary to strengthen regulatory implementation, promote women's leadership, and guarantee environments free from violence.

Keywords: political participation; gender equality; parity democracy; gender-based political violence; women's leadership.

Recibido: 26/11/2025

Aceptado: 30/12/2025

INTRODUCCIÓN

La participación política de la mujer constituye uno de los pilares fundamentales para el fortalecimiento democrático y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 5 sobre igualdad de género (Gil, 2018). En América Latina, las últimas décadas han evidenciado avances significativos en el acceso de las mujeres a espacios de representación pública; sin embargo, la región continúa enfrentando profundas brechas de género en términos de liderazgo, toma de decisiones y permanencia en cargos de poder (Osuna et al., 2023). Ecuador no es la excepción. A pesar de los avances normativos logrados desde la Constitución de 2008, Constitucional, (2008) que reconoce la igualdad de género, la paridad y la participación inclusiva persisten obstáculos estructurales que limitan la presencia sustantiva de las mujeres en la esfera política.

Durante los últimos años, el país ha impulsado reformas orientadas a garantizar la paridad en candidaturas electorales, fortalecer los mecanismos de alternancia y promover la prevención de la violencia política de género. La aprobación de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, de la Democracia, (2020) y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Barrezueta, (2018), evidenció un marco jurídico progresivo en favor de la participación femenina. No obstante, la literatura

reciente advierte que la existencia de marcos normativos robustos no necesariamente se traduce en transformaciones sustantivas dentro de las estructuras de poder, debido a prácticas patriarcales arraigadas, desigualdades socioeconómicas, falta de financiamiento para campañas y persistencia de la violencia política simbólica, digital e institucional (Tacuri Sinchi, 2025; de la Riva, 2025)

En el contexto ecuatoriano, la representación política de las mujeres ha mejorado en términos cuantitativos; sin embargo, su participación real en procesos de toma de decisiones continúa siendo limitada. Para el periodo legislativo 2021–2023, la Asamblea Nacional, alcanzó una representación femenina cercana al 30 %, cifra que, aunque superior a décadas anteriores, aún se encuentra por debajo de los estándares de paridad recomendados por organismos internacionales (Women, 2023). Esto revela la existencia de un “techo de cristal político”, expresado en la subrepresentación en cargos estratégicos como presidencias de comisiones, ministerios o gobiernos locales de alto impacto.

Frente a este panorama, resulta pertinente revisar de manera sistemática la literatura académica reciente que analiza los avances normativos, logros institucionales y desafíos persistentes para la participación política de la mujer en Ecuador. La creciente preocupación internacional por la calidad democrática, la igualdad sustantiva y la garantía de derechos políticos exige una reflexión profunda sobre las barreras estructurales que afectan la presencia de las mujeres y sobre las oportunidades que ofrece el horizonte 2030 para consolidar una participación más activa, diversa y equitativa (Carlos & Méndez, 2023) . Además, la irrupción de nuevos fenómenos, como la violencia política digital y la polarización mediática, introduce desafíos emergentes que demandan nuevas estrategias institucionales y normativas.

Este artículo tiene como propósito analizar los avances alcanzados en materia normativa y de políticas públicas para la participación política de las mujeres en Ecuador, así como identificar los principales retos que el país debe enfrentar para el año 2030. A partir de una revisión bibliográfica reciente se busca ofrecer una visión integral que permita comprender conocer la evolución del marco legal, y, a su vez, las dinámicas sociales, políticas y culturales que influyen en la presencia femenina en espacios de poder. Con ello, se pretende aportar a la discusión académica y al diseño de estrategias orientadas a fortalecer una participación política sustantiva, inclusiva y sostenible.

Revisión de la literatura

Enfoques conceptuales sobre participación política y género

La participación política se entiende como el conjunto de acciones, formales e informales, a través de las cuales las personas influyen en la toma de decisiones públicas, en la formación de gobiernos y en la orientación del sistema político (Montecinos & Contreras, 2019). Tradicionalmente, este concepto se limitaba al ejercicio del voto y a la representación en cargos públicos; sin embargo, la perspectiva contemporánea incorpora procesos más amplios, como el activismo social, la participación en movimientos comunitarios, la incidencia en políticas públicas y la participación feminista con la capacidad real de incidir de manera sustantiva en la formulación y ejecución de decisiones (Zárraga, 2024).

Los estudios de género han aportado elementos esenciales para comprender la desigualdad en la esfera política. Katzkowicz, (2025) señala que las estructuras de poder históricamente masculinizadas reproducen jerarquías que condicionan la presencia femenina en cargos de liderazgo. A su vez, la teoría del “techo de cristal” explica cómo barreras invisibles culturales, institucionales y simbólicas, impiden que las mujeres accedan a posiciones de alto nivel, incluso en contextos donde la normativa promueve la igualdad (García, 2024). En América Latina, estas dinámicas se manifiestan a través de prácticas patriarcales, violencia política y desigualdades socioeconómicas que afectan la autonomía y el ejercicio de derechos (CEPAL, 2022).

La participación política sustantiva, a diferencia de la participación descriptiva, implica que las mujeres estén presentes numéricamente y tengan capacidad efectiva de decisión, influencia y liderazgo. Según Women, (2023), esta distinción resulta crucial para evaluar el impacto real de la representación femenina en democracias emergentes como la ecuatoriana, donde las métricas cuantitativas no siempre reflejan transformaciones estructurales.

Perspectivas feministas sobre el acceso al poder político

El campo de los estudios feministas ha desarrollado múltiples corrientes teóricas que permiten analizar las dinámicas de exclusión política de las mujeres. El feminismo liberal enfatiza la igualdad ante la ley y la eliminación de barreras formales; el feminismo radical subraya la naturaleza estructural del patriarcado como sistema de dominación; mientras que el feminismo interseccional, (Unzueta, 2023). Este mismo autor, reconoce que las

mujeres enfrentan desigualdades múltiples derivadas de la etnia, clase social, territorio, edad o condición migratoria.

En América Latina, el feminismo decolonial ha cobrado relevancia, señalando cómo las prácticas políticas y sociales están atravesadas por relaciones históricas de poder heredadas del colonialismo, que afectan especialmente a mujeres indígenas y afrodescendientes (Lozano, 2019). Estas perspectivas permiten comprender por qué, pese a los avances normativos, continúan reproduciéndose brechas profundas en el acceso y la permanencia de las mujeres en la política.

Autores recientes sugieren que la exclusión política no es solo resultado de discriminación directa, sino de un entramado de factores institucionales y culturales, tales como: la división sexual del trabajo, la doble carga laboral, la violencia simbólica, la escasa formación en liderazgo, el financiamiento desigual para campañas políticas y la socialización patriarcal presente en los partidos políticos (Gómez, 2022; Tacuri, 2025). Estos elementos configuran un terreno político en el que las mujeres enfrentan obstáculos para competir en igualdad de condiciones.

Avances normativos en Ecuador: paridad, equidad y derechos políticos

Los avances normativos en Ecuador constituyen uno de los pilares más sólidos en la construcción de una participación política más igualitaria para las mujeres. La Constitución de la República del Ecuador Constitucional, (2008), consagró principios como la igualdad y no discriminación, la paridad en los procesos electorales, la participación inclusiva y el enfoque de derechos en la gestión pública. Estos principios dieron lugar a una transformación progresiva que buscó fortalecer la presencia femenina en los espacios de decisión del Estado.

Un hito fundamental en esta trayectoria es la reforma a la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, de la Democracia, (2020), que incorporó la obligatoriedad de listas paritarias y alternadas entre hombres y mujeres. Esta reforma marcó un cambio estructural al establecer garantías explícitas que impiden la exclusión sistemática de las mujeres en los procesos electorales, lo cual contribuye a corregir desigualdades históricas en la representación política. Sin embargo, aunque la legislación establece reglas claras, el reto principal radica en la efectiva implementación de estas disposiciones, especialmente en la práctica interna de los partidos políticos.

Asimismo, la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Barrezueta, (2018), incorporó un componente novedoso en el ámbito político: el reconocimiento de

la violencia política de género como un obstáculo para la participación plena y segura de las mujeres. Esta normativa visibiliza que las agresiones simbólicas, psicológicas, mediáticas o incluso físicas no son hechos aislados, sino prácticas estructurales que condicionan el ejercicio del poder por parte de las mujeres. La inclusión de este tipo de violencia dentro del marco legal ecuatoriano demuestra un avance significativo hacia una democracia más equitativa.

Desde una perspectiva regional, este proceso se alinea con lo planteado por Carlos & Méndez, (2023), quienes argumentan que la democracia paritaria en América Latina enfrenta avances importantes en términos de normatividad, pero aún requiere superar desafíos como la resistencia institucional, la inequidad en el financiamiento político y la reproducción de prácticas patriarcales dentro de los partidos. En este sentido, Ecuador refleja tendencias similares: un robusto andamiaje jurídico convive con estructuras políticas que todavía dificultan la igualdad sustantiva.

Violencia política de género como barrera estructural

La violencia política de género es uno de los problemas más persistentes y complejos en la participación política de las mujeres en Ecuador. Esta forma de violencia se manifiesta a través de actos simbólicos, psicológicos, verbales o digitales que buscan desacreditar, limitar o excluir a las mujeres del ejercicio político. Su reconocimiento normativo con la Ley de 2018 (Barrezueta, 2018) constituye un avance fundamental, pero la experiencia cotidiana demuestra que continúa siendo una práctica extendida.

Investigaciones recientes como las de Tacuri, (2025) revelan que las mujeres que ocupan cargos en gobiernos locales, especialmente en zonas rurales, enfrentan múltiples formas de violencia política que afectan su desempeño, su seguridad personal y su permanencia en el cargo. Tacuri documenta experiencias de presidentas electas de parroquias rurales que sufren hostigamiento, deslegitimación y manipulación institucional, evidenciando la persistencia de una cultura política que reproduce desigualdad y exclusión.

Este fenómeno se relaciona directamente con lo planteado por Gómez, (2022) respecto a la articulación entre desigualdad laboral, sindical y política, que conforma un círculo de discriminación difícil de romper. La violencia política también opera como un mecanismo de control simbólico que refuerza estereotipos de género y desincentiva a otras mujeres a participar en espacios de liderazgo.

En el plano conceptual, las reflexiones del autor, de la Riva, (2025) sobre cooperación feminista permiten comprender que la violencia contra las mujeres en la política no puede

analizarse de forma aislada, sino que debe ser entendida dentro de estructuras de poder desiguales que atraviesan las instituciones, las prácticas de gobernanza y la división sexual del trabajo. Esto conecta con la perspectiva de Unzueta, (2023) quien plantea que la subordinación de género se expresa en mecanismos jurídicos, discursivos y culturales que limitan la participación igualitaria.

Además, los aportes del feminismo decolonial (Lozano, 2019) resaltan que las mujeres indígenas y afrodescendientes enfrentan violencias diferenciadas, producto de la intersección entre racismo y patriarcado. Esto amplifica la vulnerabilidad de ciertos grupos y evidencia la necesidad de políticas con enfoque interseccional.

Brechas persistentes y desafíos hacia el 2030

Aunque Ecuador ha logrado avances normativos significativos, persisten brechas profundas entre la igualdad formal y la igualdad sustantiva. El Panorama Social de La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), CEPAL, (2022) señala que las desigualdades económicas, educativas y territoriales condicionan la participación política de las mujeres en la región, lo cual también se refleja en el caso ecuatoriano. Estas desigualdades se traducen en limitaciones para acceder a formación política, redes de liderazgo, financiamiento electoral y oportunidades de visibilidad pública.

Entre los desafíos más relevantes se encuentra el “techo de cristal” documentado por García, (2024) que se manifiesta en la baja presencia de mujeres en cargos estratégicos como alcaldías, prefecturas, ministerios o presidencias de comisiones. A pesar de que Women, (2023) evidencia incrementos en indicadores generales de participación femenina, estos avances numéricos no necesariamente se traducen en mayor incidencia política.

Otro reto clave radica en la persistente estructura patriarcal de los partidos políticos. Tal como plantean Katzkowicz, (2025) y Gómez, (2022) estos espacios continúan operando bajo lógicas masculinizadas que dificultan el ingreso, la permanencia y el ascenso de mujeres en sus filas. La doble carga laboral y la falta de corresponsabilidad doméstica siguen configurando barreras estructurales que limitan la participación plena de las mujeres (CEPAL, 2022).

Un desafío adicional hacia 2030 es la necesidad de integrar enfoques interseccionales en las políticas de participación, de modo que se atiendan las necesidades específicas de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y jóvenes. Esto coincide con las reflexiones

de Lozano, (2019) y Unzueta, (2023) sobre la importancia de reconocer las desigualdades múltiples como eje central del análisis feminista contemporáneo.

Frente a este panorama, Carlos & Méndez, (2023) sostienen que el fortalecimiento de la democracia paritaria requiere no solo avanzar en la representación descriptiva, sino consolidar instituciones que garanticen participación real, efectiva y sostenible. En Ecuador, esto implica promover mecanismos de formación en liderazgo femenino, garantizar financiamiento equitativo para campañas, fortalecer la justicia electoral y garantizar el cumplimiento efectivo de la normatividad vigente.

METODOLOGÍA

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo mediante una revisión bibliográfica de carácter exploratorio y analítico, orientada a identificar los avances normativos y los desafíos actuales relacionados con la participación política de las mujeres en Ecuador.

La investigación adoptó un diseño documental que permitió examinar fuentes primarias y secundarias vinculadas con la igualdad de género, la participación política y las políticas públicas en el contexto ecuatoriano. Este tipo de diseño es apropiado cuando se busca comprender fenómenos sociopolíticos desde marcos conceptuales, legales y empíricos, integrando diversas perspectivas de análisis (Jiménez, 2020).

La búsqueda se realizó entre noviembre de 2018 y abril de 2025 en bases de datos académicas como Scopus, Web of Science, SciELO, RedALyC, Dialnet, Google Scholar y repositorios institucionales del Consejo Nacional Electoral (CNE), la Asamblea Nacional, Organización de Naciones Unidas ONU Mujeres (UN Women), La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los criterios de inclusión contemplaron: publicaciones académicas y documentos oficiales producidos entre 2018 y 2025, estudios que abordaran la participación política femenina en Ecuador o en América Latina con referencia aplicable al caso ecuatoriano, artículos, informes técnicos, libros y normativa que analizaran avances legales, políticas públicas y barreras de género.

Se excluyeron documentos sin respaldo institucional o académico, artículos opinativos sin base investigativa y fuentes anteriores a 2018, salvo cuando constituyeron referencias históricas necesarias.

El procedimiento y análisis se realizó, seleccionando primero las fuentes y luego se aplicó un análisis de contenido orientado a la identificación de tendencias, categorías emergentes y brechas de conocimiento. El procedimiento incluyó tres etapas: La primera, una lectura exploratoria, para depurar las fuentes pertinentes, seguida de una codificación temática, mediante la agrupación de contenidos en categorías como: avances normativos, políticas públicas, violencia política de género, paridad y participación electoral, barreras socioculturales y desafíos hacia el 2030 y la tercera, una síntesis analítica, integrando hallazgos para interpretar la relación entre el marco jurídico, la participación efectiva y los retos estructurales pendientes.

El alcance de esta revisión consiste en ofrecer una reflexión integradora que contribuya al debate sobre la igualdad política de género en Ecuador.

RESULTADOS

El análisis de la literatura revisada permitió identificar un conjunto de tendencias, avances y desafíos que configuran el estado actual de la participación política de las mujeres en Ecuador. Los resultados se organizaron en tres ejes principales: (a) avances normativos e institucionales; (b) persistencia de violencia política de género en distintos niveles; y (c) brechas estructurales que condicionan la igualdad sustantiva. Estos ejes permiten comprender que, si bien el país cuenta con un marco jurídico progresivo, la participación real de las mujeres sigue limitada por factores culturales, institucionales y socioeconómicos que continúan reproduciendo desigualdades históricas.

Avances normativos e institucionales consolidados, pero con implementación desigual

Los textos jurídicos y académicos revisados evidencian avances normativos importantes que posicionan a Ecuador como uno de los países latinoamericanos con mayor desarrollo legal en materia de igualdad política. La Constitución de 2008, Constitucional, (2008), el Código de la Democracia 2020, de la Democracia, (2020) y la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2018, Barrezueta, (2018) incorporan principios fundamentales de paridad, alternancia, participación inclusiva y protección de derechos. Sin embargo, los estudios señalan que este avance normativo no ha tenido un impacto plenamente efectivo en la práctica política. La implementación suele enfrentar resistencia por parte de partidos políticos cuyas estructuras continúan operando bajo lógicas

masculinizadas y jerárquicas. De acuerdo con análisis como los de Carlos & Méndez, (2023), esta resistencia institucional constituye uno de los principales obstáculos para alcanzar una democracia paritaria real.

Asimismo, aunque la paridad en listas electorales es hoy un requisito legal, la distribución de cargos estratégicos sigue siendo desigual. Las mujeres acceden a puestos de menor incidencia, mientras que los cargos dirigenciales o de alta jerarquía continúan concentrándose en manos masculinas, lo que refleja la persistencia de un “techo de cristal” institucional.

Intensificación y diversificación de la violencia política de género

La literatura revisada coincide en que la violencia política es uno de los principales factores que inhiben la participación femenina en Ecuador. Esta problemática no solo afecta la seguridad personal de las mujeres, sino que limita su liderazgo, estigmatiza su participación y reproduce patrones discriminatorios.

Tacuri Sinchi, (2025) documenta experiencias de presidentas electas en zonas rurales que han enfrentado hostigamiento, manipulación administrativa, cuestionamientos constantes a su autoridad y falta de cooperación institucional. Estas prácticas reflejan la resistencia local a aceptar liderazgos femeninos, particularmente en áreas donde los roles de género tradicionales están más arraigados.

Al mismo tiempo, la violencia simbólica y discursiva adquiere relevancia creciente, manifestándose en cuestionamientos mediáticos, mensajes estigmatizantes, rumores, burlas y críticas centradas en la vida privada o en la apariencia física. Este tipo de violencia afecta la reputación pública de las mujeres y su capacidad para sostener campañas políticas.

La literatura también revela el surgimiento de violencia política digital, asociada al uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter o WhatsApp. Aunque ninguna de las fuentes se centra de forma exclusiva en este fenómeno, autores como Gómez, (2022), discuten formas de discriminación laboral, sindical y política que también se expresan en entornos virtuales, fortaleciendo la comprensión de la violencia política como un fenómeno multiescalar.

Interseccionalidad de desigualdades: mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales

Los resultados muestran que la participación política de las mujeres no es homogénea. Las brechas se profundizan entre mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y jóvenes, quienes enfrentan múltiples formas de discriminación simultánea.

Los aportes del feminismo decolonial (Lozano Lerma, 2019), permiten comprender que la exclusión política de estos grupos responde no solo al patriarcado, sino también a estructuras coloniales que reproducen racismo, marginación territorial y exclusión epistémica. Esto explica por qué la participación indígena y afroecuatoriana sigue siendo limitada, incluso cuando existen normativas que promueven la interculturalidad.

Asimismo, el análisis de Carlos & Méndez, (2023) señala que las democracias latinoamericanas enfrentan una “brecha de inclusión ampliada”, donde la presencia de mujeres en el poder político no necesariamente asegura la representación de mujeres de distintas edades, condiciones socioeconómicas o identidades culturales.

Brechas estructurales en el acceso y permanencia en cargos de decisión

La literatura revisada identifica brechas persistentes que dificultan la participación política sustantiva: financiamiento desigual para campañas políticas, reflejado en la desventaja económica estructural de las mujeres, falta de corresponsabilidad familiar, que incrementa la doble carga laboral y de cuidados (CEPAL, 2022), escasa formación en liderazgo político, especialmente en zonas rurales, sesgos internos en partidos políticos, evidenciados en la distribución desigual de candidaturas estratégicas (Gómez, 2022; Katzkowicz, 2025), normalización de prácticas patriarcales, que limitan el ascenso de mujeres a puestos jerárquicos. Estos factores explican por qué, a pesar del avance normativo, la presencia femenina en espacios de alto poder sigue siendo limitada.

Tabla 1. Principales hallazgos de la revisión por eje temático

Eje temático	Hallazgos principales	Referencias
Normativa y políticas públicas	Avances significativos en Constitución 2008, Código de la Democracia y Ley 2018, pero implementación desigual.	Constitucional (2008); de la Democracia (2020); Barrezueta (2018); Carlos & Méndez (2023)
Violencia política de género	Persistente en ámbitos locales; hostigamiento, deslegitimación y agresiones simbólicas.	Tacuri Sinchi (2025); Gómez (2022)
Interseccionalidad	Mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales enfrentan discriminaciones múltiples.	Lozano (2019); Carlos & Méndez (2023)

Brechas estructurales	Financiamiento desigual, doble carga laboral, prácticas patriarcales y débil presencia en cargos de poder. CEPAL (2022); Gómez (2022); Katzkowicz (2025)
-----------------------	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los hallazgos de la revisión.

Tendencias hacia el 2030: participación creciente pero no necesariamente sustantiva

Los estudios revisados proyectan que la representación numérica de las mujeres continuará aumentando, pero advierten que ese crecimiento no garantiza liderazgo efectivo si no se transforman las estructuras de poder. Carlos & Méndez, (2023) sostienen que la democracia paritaria solo será sostenible si se logra articular igualdad formal e igualdad sustantiva, es decir, presencia y poder.

La CEPAL, (2022) identifica que para alcanzar una participación política efectiva hacia 2030 es necesario fortalecer la autonomía económica, promover políticas de cuidados, mejorar la formación en liderazgo político y garantizar mecanismos robustos de protección frente a la violencia.

En este sentido, Ecuador enfrenta un doble desafío: consolidar los avances normativos ya alcanzados, y transformar las prácticas políticas que continúan reproduciendo desigualdades estructurales.

DISCUSIÓN

Los hallazgos de esta revisión evidencian una paradoja central en la participación política de las mujeres en Ecuador: aunque el país cuenta con un marco normativo avanzado y reconocido a nivel regional, la igualdad sustantiva continúa siendo limitada por factores estructurales, institucionales y socioculturales. La Constitución de 2008, Constitucional, (2008), el Código de la Democracia, de la Democracia, (2020) y la Ley de 2018, Barrezueta, (2018) representan avances indiscutibles, pero su implementación efectiva se ve obstaculizada por prácticas patriarcales persistentes en partidos políticos, gobiernos locales y espacios de toma de decisiones. Esta tensión entre normatividad progresiva y prácticas discriminatorias coincide con el análisis regional que subraya la resistencia institucional como una barrera clave para la democracia paritaria.

Asimismo, la violencia política de género continúa configurándose como el principal impedimento para la permanencia de las mujeres en espacios de liderazgo. Las experiencias documentadas por Tacuri, (2025) reflejan que la violencia constituye un problema interpersonal y un mecanismo estructural que busca impedir el ejercicio del

poder femenino. La presencia de violencia simbólica, hostigamiento y cuestionamientos a la autoridad femenina se relaciona estrechamente con desigualdades más amplias descritas por Gómez, (2022) y con las dinámicas de exclusión étnica y cultural señaladas por Lozano, (2019).

Otro punto crítico es la necesidad de adoptar enfoques interseccionales. Los resultados muestran que las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales experimentan brechas más profundas, lo cual evidencia que la paridad numérica no garantiza representatividad diversa ni inclusión plena. A la luz de estos hallazgos, la discusión sobre participación política debe trascender la presencia cuantitativa y orientarse hacia la democratización real de los espacios de poder.

Finalmente, la proyección hacia 2030 plantea la urgencia de fortalecer políticas de cuidados, garantizar financiamiento equitativo y promover formación en liderazgo femenino. Sin estos elementos, la igualdad sustantiva seguirá siendo una meta pendiente.

CONCLUSIONES

El análisis realizado demuestra que Ecuador ha avanzado de manera importante en el plano jurídico e institucional, consolidando normativas que favorecen la participación política femenina. Sin embargo, estos avances no se traducen completamente en igualdad sustantiva debido a la persistencia de prácticas patriarcales, violencia política de género y brechas socioeconómicas que afectan la autonomía de las mujeres. La violencia política, especialmente en ámbitos locales, destaca como el principal factor que limita su participación, mientras que la falta de corresponsabilidad familiar, el financiamiento desigual y la discriminación interseccional continúan restringiendo el acceso a posiciones de poder.

Hacia el 2030, el reto radica en fortalecer la implementación de las políticas existentes, promover una cultura democrática libre de violencia y garantizar que la participación femenina sea diversa, efectiva y sostenida. Sin estos cambios estructurales, la igualdad seguirá siendo más formal que real.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrezueta, H. (2018). *Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito: Asamblea Nacional República del Ecuador. <https://www.igualdad.gob>.

- Carlos, A. B., & Méndez, E. G. (2023). *Democracia paritaria: Avances y desafíos en la representación de las mujeres*. INE, Instituto Nacional Electoral. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/08/deceyec-democracia-paritaria.digital.pdf>
- CEPAL, N. (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible*. <https://www.sidalc.net/search/Record/dig-cepal-11362-48518/Description>
- Constitucional, T. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Quito-Ecuador: Registro Oficial*, 449, 20-10. http://bivicce.corteconstitucional.gob.ec/site/image/common/libros/constituciones/Constitucion_2008_reformas.pdf
- de la Democracia, C. (2020). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. *Registro Oficial Suplemento*, 578. <https://conagopareazuay.gob.ec/w30/wp-content/uploads/2022/06/2021-CODIGO-DE-LA-DEMOCRACIA-2021.pdf>
- de la Riva, M. C. (2025). Aproximaciones a una Cooperación feminista. *Documentos de Trabajo*, 102, 2^a. https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2025/03/DT_FC_102.pdf
- García Mejías, A. (2024). *Los techos de cristal en el ámbito laboral*. <https://burjcdigital.urjc.es/items/2e2f91e6-9315-4309-9376-88e36a39c7a9>
- Gil, C. G. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140, 107-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6312616>
- Gómez, V. M. (2022). ¿Desigualdad laboral y falta de poder político, sindical y empresarial? Cómo salir de ese círculo de discriminación? *Descentralada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 6(1). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr13778>
- Jiménez Rodrigo, M. L. (2020). *Posibilidades de la investigación documental para el análisis interseccional de las políticas de igualdad*. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/63546>
- Katzkowicz Junio, S. (2025). “*Ser uno más*”: *Prácticas de dominación y experiencias de género en un espacio laboral masculinizado* [PhD Thesis, Universidad Nacional de La Plata]. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/182444>

- Lozano Lerma, B. R. (2019). *Aportes a un feminismo negro decolonial: Insurgencias epistémicas de mujeres negras-afrocolombianas tejidas con retazos de memoria* (Vol. 1). Editorial Abya-Yala. <https://bit.ly/4qXgV6l>
- Montecinos, E., & Contreras, P. (2019). Participación ciudadana en la gestión pública: Una revisión sobre el estado actual. *Revista venezolana de Gerencia*, 24(86), 341-362. <https://www.redalyc.org/journal/290/29059356004/29059356004.pdf>
- Osuna, L. A. V., Alvarado-Peña, L. J., Esparza, R. M. V., Castro, I. M., Castorena, R. V. M., & Saucedo, R. A. A. (2023). Liderazgo de la mujer Latinoamericana en el contexto profesional científico e investigativo: Una mirada desde la brecha de género. *Journal of Business, Universidad del Pacífico (Lima, Perú)*, 15(1), 100-120. <http://revistas.up.edu.pe/index.php/business/article/view/2238>
- Tacuri Sinchi, A. L. (2025). *Desigualdad y violencia política de género contra las mujeres: Un análisis de experiencias de las presidentas electas en el período 2023 en los GADs parroquiales rurales de Paccha y Sinincay*. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/items/fac07218-ac93-4139-b2a6-c645ef990ab0>
- Unzueta, M. B. (2023). *Feminismo y Derecho: Fragmentos para un derecho antisubordiscriminatorio*. Ediciones Olejnik. <https://bit.ly/3Ns22u5>
- Women, U. N. (2023). *The paths to equal: Twin indices on women's empowerment and gender equality*. <http://icsfarchives.net/19988/>
- Zárraga Gómez, E. X. (2024). *La construcción del movimiento amplio de mujeres: Una revisión histórica del proceso de institucionalización de sus demandas en la agenda legislativa nacional, 1988-2015*. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstreams/0d58626e-fb8b-40be-b187-a108760b8e6e/download>

Declaración de conflicto de interés

La autora declara que no existe conflicto de interés